



Núm. 121

Viernes, 24 de junio de 2022

Pág. 32053

I. COMUNIDAD DE CASTILLA Y LEÓN B. AUTORIDADES Y PERSONAL

B.2. Oposiciones y Concursos

UNIVERSIDAD DE VALLADOLID

RESOLUCIÓN de 17 de junio de 2022, del Rectorado de la Universidad de Valladolid, por la que se convoca para su provisión, mediante el sistema de libre designación, del puesto de trabajo de Director de la Biblioteca Universitaria.

El puesto de trabajo de Director de la Biblioteca Universitaria –código en la vigente Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios F0BB090—, tiene encomendada la gestión y dirección de la Biblioteca Universitaria; como parte esencial y activa del sistema universitario al ser el centro de gestión de recursos bibliográficos y de información para el aprendizaje, el estudio, la docencia, la investigación y la formación continua, Asimismo, comprende este puesto de trabajo funciones de dirección del personal de administración y servicios adscrito al sistema bibliotecario bajo la dependencia del Gerente de la Universidad.

A fin de dar continuidad a la gestión de este puesto de dirección, se hace preciso su provisión mediante el sistema de libre designación.

Este Rectorado en ejercicio de las competencias atribuidas por los artículos 20 de la Ley Orgánica 6/2001, de 21 de diciembre, de Universidades (LOU), modificada por la Ley Orgánica 4/2007, de 12 de abril, y Art. 88 de los Estatutos de la Universidad de Valladolid, aprobados por Acuerdo 111/2020, de 30 de diciembre, de la Junta de Castilla y León, de conformidad con el artículo 80 del texto refundido de la Ley del Estatuto Básico del Empleado Público, aprobado por Real Decreto Legislativo 5/2015, de 30 de octubre, los artículos 48 y 51 de la Ley 7/2005, de 24 de mayo, de la Función Pública de Castilla y León, el artículo 61 del Decreto 67/1999, de 15 de abril, por el que se aprueba el Reglamento General de ingreso del personal y de provisión de puestos de trabajo de los funcionarios al servicio de la Administración de la Comunidad de Castilla y León, resuelve convocar para su provisión mediante el sistema de libre designación con sujeción a las bases que abajo se reproducen, el puesto de trabajo de Director de la Biblioteca Universitaria, detallado en el Anexo de esta Resolución, tal y como figura en la Relación de Puestos de Trabajo de Personal Funcionario y Eventual de Administración y Servicios de esta Universidad, que se encuentra dotado presupuestariamente. Para el desempeño del puesto de trabajo será exigible una jornada con disponibilidad horaria, conforme a lo reglamentariamente establecido.

-BASES DE LA CONVOCATORIA-

- 1.- Requisitos de participación.
- 1.1.— El puesto de trabajo que se convoca podrá ser solicitado por los funcionarios de carrera pertenecientes al Subgrupo A1 de la Escala de Facultativos de Archivos,





Núm. 121

Viernes, 24 de junio de 2022

Pág. 32054

Bibliotecas y Museos de la Universidad de Valladolid u otros Cuerpos o Escalas análogos de la administración pública, que reúnan los requisitos establecidos para su desempeño.

- 2.- Solicitud y plazo de presentación.
- 2.1.— La solicitud de participación se dirigirá al Sr. Rector Magnífico de la Universidad de Valladolid, y podrá ser presentada en el plazo de 15 días hábiles contados a partir del día siguiente a aquel en que aparezca publicada la convocatoria en el Boletín Oficial de Castilla y León.
- 2.2.– La solicitud estará disponible en la sede electrónica de la UVa (https://sede.uva.es) accediendo a ella según lo indicado en el siguiente apartado.
- 2.3.— De conformidad con el artículo 2 del Reglamento del sistema de registro de la UVa, hecho público mediante Resolución del Rectorado de 28 de mayo de 2020 (B.O.C. y L. de 8 de junio), las solicitudes de participación serán registradas por el Registro Electrónico General de la UVa.

Obligatoriamente, la presentación de estas solicitudes se efectuará electrónicamente a través de la sede electrónica de la UVa (https://sede.uva.es), siguiendo los siguientes pasos:

- 1.- Elegir la sección «Carpeta Ciudadana».
- 2.– Desde esta sección elegir una de las cuatro formas de acceso para llegar a la solicitud:
 - Certificado digital o DNI electrónico
 - Usuario y contraseña (solo miembros de la comunidad universitaria)
 - Sistema Clave PIN / Permanente
 - RUS (Registro Unificado de Solicitantes)
- 3.- Una vez se haya accedido, se continuará pulsando en «Iniciar Trámite».
- 4.— Iniciar el procedimiento pulsando en «Pruebas selectivas del personal de administración y servicios funcionario y laboral».

Una vez iniciado un expediente de solicitud por cualesquiera de los medios indicados anteriormente sin haber finalizado su tramitación, podrá continuar en él accediendo a la Sede Electrónica de la Universidad de Valladolid–Carpeta ciudadana (oficina virtual)–Trámites pendientes.

Este procedimiento conlleva el registro electrónico de la solicitud, y además le permite:

- Cumplimentar en línea el modelo oficial de solicitud.
- Anexar la documentación requerida a la solicitud, referida en la base 2.5 (curriculum vitae).





Núm. 121

Viernes, 24 de junio de 2022

Pág. 32055

Deberán tenerse en cuenta las siguientes instrucciones generales para la cumplimentación de la solicitud:

1.- CONVOCATORIA

- Indique el tipo de convocatoria: marcar recuadro «Libre designación».
- Denominación de la plaza/Cuerpo/Escala. Indicar «Director/a de la Biblioteca Universitaria»
- *Discapacidad.* Marcar por aquellos participantes que tengan la condición de personas con discapacidad.
- Datos a consignar según la convocatoria.
 - Recuadro A: Indicar Subgrupo y Cuerpo o Escala desde el que se participa.
 - Recuadro B: Indicar Número de Registro Personal.
 - Recuadro C: Indicar la Administración de origen.
- 2.4.— Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.
- 2.5.— Los aspirantes acompañarán junto a la instancia de participación su *curriculum vitae*, en el que consten los títulos académicos, años de servicio, puestos de trabajo desempeñados en la Administración, estudios y cursos realizados, y otros méritos que se estime oportuno poner de manifiesto, haciendo constar detalladamente las características del puesto que vinieran desempeñando.

Previa a la propuesta de adjudicación, podrá ser requerida la acreditación de los méritos alegados mediante copia auténtica de los correspondientes documentos o mediante cualquier otro medio de prueba válido en Derecho.

- 2.6.— Los errores de hecho que pudieran advertirse podrán subsanarse en cualquier momento, de oficio o a petición del interesado.
 - 3.- Selección del candidato.

El candidato seleccionado para la plaza será propuesto por el Gerente para su designación por el Sr. Rector Mgfco. No obstante, podrá declararse desierto el puesto de trabajo convocado si ninguno de los aspirantes resultase idóneo para su desempeño.

- 4.- Norma final.
- 4.1.—Contra la presente Resolución que pone fin a la vía administrativa, cabe interponer recurso contencioso-administrativo, en el plazo de dos meses desde el día siguiente al de la publicación de la presente convocatoria, ante el Juzgado de lo Contencioso-Administrativo de Valladolid (artículos 8.2 y 13 de la Ley 29/1998, de 13 de julio, de la Jurisdicción Contencioso-Administrativa). Potestativamente, podrá interponerse recurso de reposición ante el Rectorado de la Universidad de Valladolid, en el plazo de un mes desde el día siguiente a su publicación. En este caso, no podrá interponerse el recurso





Núm. 121

Viernes, 24 de junio de 2022

Pág. 32056

contencioso-administrativo, antes mencionado, hasta que sea resuelto expresamente, o se haya producido la desestimación presunta del de reposición.

4.2.— En coherencia con el valor de la igualdad de género asumida por la Universidad de Valladolid, todas las denominaciones que en estas bases se efectúan en género masculino, cuando no hayan sido sustituidas por términos genéricos, se entenderán hechas indistintamente en género femenino.

Valladolid, 17 de junio de 2022.

El Rector,

Fdo.: Antonio Largo Cabrerizo



Núm. 121

Boletín Oficial de Castilla y León



Viernes, 24 de junio de 2022

Pág. 32057

ANEXO

Puesto de trabajo convocado: Director/a Biblioteca Universitaria.

Subgrupo A1. Nivel de Complemento de Destino: 26.

Complemento Específico anual (referido a 12 mensualidades): 25.683,48 euros.

Forma de Provisión: Libre Designación.

Destino: Biblioteca Universitaria.

Localidad: Valladolid.

Código del Puesto en la RPT: F0BB090.

Observaciones: DH (Jornada con disponibilidad horaria).

http://bocyl.jcyl.es D.L.: BU 10-1979–ISSN 1989-8959